



Expte. N° 62.551.-

SANTA FE, 12 de mayo de 2014.

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se tramita el pedido de renuncia de la Prof. María Florencia ACOSTA al cargo que posee en la Facultad por haber sido beneficiada con una Beca de Doctorado Tipo 1, otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

ATENTO que el informe del Departamento Personal habilita a lo solicitado, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Enseñanza

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia, a partir del 1º de marzo de 2014, a la Prof. María Florencia ACOSTA, DNI N° 33.829.738, a su cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, por haber sido beneficiada con una Beca de Doctorado Tipo 1, otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Departamento Personal y notifíquese a la interesada. Dése a conocer a Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 095/14.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar